



## ACTA DE INSPECCION

\_\_\_\_\_, funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintitrés de julio de 2019 en la planta de LEXAN 2 de SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, SCPA, sita en Ctra. Cartagena – Alhama de Murcia, km 13, La Aljorra, Cartagena, Murcia. Correo electrónico para notificaciones \_\_\_\_\_.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva de la planta denominada Lexan 2, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de proceso cuya última autorización de modificación (MO-2), por cambio de titularidad, fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 17 de junio de 2008.

Que la Inspección fue recibida y atendida por \_\_\_\_\_, supervisor de la instalación, que aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica. También colaboró con la inspección \_\_\_\_\_, operador. También indica el presente que el representante ante la Administración es \_\_\_\_\_ Ingeniero de Permisos y Cumplimientos.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## OBSERVACIONES

### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- No ha habido modificaciones en la instalación en relación a la anterior visita, encontrándose instaladas en la planta diecisiete fuentes radiactivas de \_\_\_\_\_, ninguna de ellas de alta actividad, señalizadas y de acuerdo con la autorización en vigor.

- Disponen de tres monitores de radiación, que se comparten por las tres instalaciones del titular todos ellos del modelo con números de calibrados por la UPC en fechas respectivas 02/11/18, 20/09/18 y 20/09/18. Se ha dado de baja otro igual con número de serie

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La inspección verifica la tasa de dosis existente en los siguientes equipos, con las lecturas que se indican en distintos emplazamientos, medida en  $\mu\text{Sv/h}$ :

Equipo	N/S Fuente	Contacto carcasa	Junto dosímetro de área	Junto detector del equipo	
		0,30	Fondo	Fondo	
		0,45	0,07	Fondo	
		0,35	Fondo	Fondo	
		0,30	0,10	0,07	

## TRES. PERSONAL

- La instalación dispone de cuatro Licencias de Supervisor y ocho de Operador vigentes.
  - El personal citado es común con las instalaciones IRA/2313 e IRA/2878.

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 158/04; en el que se anotan las incidencias de la instalación, el resultado de la vigilancia radiológica ambiental realizada mensualmente, cuando se reemplazan los dosímetros y las pruebas de hermeticidad, no existiendo indicaciones reseñables en cuanto a la seguridad radiológica. Se sella por la Inspección.
- Aporta Informe anual de 2018, pero no justificantes de su envío. Posteriormente a la inspección, el 31 de julio de 2019 envían por correo electrónico la justificación del envío del Informe a la de la Región de Murcia, habiendo tenido

entrada en la Comunidad Autónoma el 27/03/2019. La Inspección comprueba en la base de datos del CSN que también tuvo entrada en dicho organismo en la misma fecha.

- Consta que se han realizado las últimas pruebas de hermeticidad a todas las fuentes radiactivas, en fecha 26/02/2019, por la UTPR . Las anteriores pruebas son de 06/03/2018.
- Se comprueban los registros dosimétricos referidos al personal trabajador expuesto (los dos supervisores que ejercen como tal y ocho operadores, todos ellos compartidos por las tres instalaciones del titular) hasta mayo de 2019, sin valores significativos y cuyas lecturas son efectuadas por .
- En el control de la dosimetría de área que se realiza en los 11 puntos establecidos, cuyas lecturas también las efectúa | hasta mayo de 2019, tampoco se ha registrado ninguna dosis significativa.
- Se justifica la realización de curso bienal de formación impartido a los operadores en febrero de 2018 y junio de dicho año.
- La última vigilancia médica a los trabajadores expuestos ha sido realizada por la Sociedad de Prevención | en octubre de 2018 y febrero, marzo y abril de 2019. La anterior es de septiembre de 2016 a mayo de 2017. Todos los trabajadores profesionalmente expuestos están clasificados como categoría B.
- Como en inspecciones anteriores, el titular manifiesta que dos de los cuatro supervisores acreditados, no ejercen como tales, no están clasificados como personal trabajador expuesto a radiaciones ionizantes, y por tanto no están sometidos al control dosimétrico ni a la vigilancia médica que exige el RD sobre Protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 23 de febrero de 2020.



ELS

CSN-RM/AIN/15/IRA-2543/2019

Hoja 4 de 4

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Planta Lexán 2 de **SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, SCPA**, de La Aljorra, Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Sin comentarios*

Cartagena a 27 de Abril de 2020